

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31679 SAN SEBASTIÁN

Edicto

D./D.ª M.ª Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 620/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/007923 se ha dictado en fecha 05/09/2012, Asunto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Jauregi S.Tec. S.L, con B20718763, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zarautz -Gipuzkoa-.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Felipe Gorostegi Iturrioz, con domicilio postal en C/ Igentea 2, 1.º Izda. -20003 Donostia- y dirección electrónica señalada fgorostegi@grupozubizarreta.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia - San Sebastián, 5 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120061748-1